







Ref: dd/MM

Expediente n.º: 2377/2023 Memoria Justificativa

Procedimiento: Procedimiento Abierto Simplificado

Interesado: Suministro de Infraestructura y Red Interna para Centros de Referencia del

Ayuntamiento de Noja, subvencionado por PRTR

Documento firmado por: La Alcaldesa

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Descripción de la actuación

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones de orden técnico que han de regir para la contratación de los trabajos previstos por el Ayuntamiento de Noja, para implementar las "Acciones de refuerzo de conectividad en centros públicos de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial", de acuerdo con el proyecto elaborado por el ayuntamiento y que se adjunta a la convocatoria.

Las acciones de refuerzo de conectividad, previstas para estos centros de referencia, consisten en la puesta en marcha de medidas para potenciar la conectividad y equipamiento de centros públicos, que permitan acceder a servicios públicos esenciales, asistenciales, en centros de salud, educativos, de formación y otros centros de referencia, pertenecientes al ayuntamiento de Noja, de acuerdo a las especificaciones técnicas fijadas.

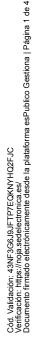
Las acciones anteriores, van a ser desarrolladas, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia. Plan financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, en el año 2023. Programa ÚNICO-SERVICIOS PÚBLICOS.

Objetivos específicos de la actuación:

Dotar de conectividad y mantenimiento durante dos años de los siguientes puntos:

Nº	DIRECCIÓN	LUGAR
PUNTO 1	Avenida Ris 79-81, 39180 Noja,	Centro de Ocio Playa Dorada
	Cantabria	
PUNTO 2	Los Pinares 43, 39180 Noja, Cantabria	Los pinos
PUNTO 3	Plaza de la Vila s/n, 39180 Noja,	Oficina de Turismo e Información de











	Cantabria	Noja
PUNTO 4	Calle del Carmen 28, 39180 Noja,	Palacio de San Jerónimo
	Cantabria	
PUNTO 5	Helgueras, 39180 Noja, Cantabria	El molino de las Aves
PUNTO 6	Calle los Pinares 14, 39180 Noja, Cantabria	El Palacio del Marqués de Albaicín

Marco normativo

Se trata de un contrato administrativo típico de servicios de los previstos en el artículo 17 de la LCSP.

Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

No podrán ser objeto de estos contratos los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.

2. Objeto del contrato

Suministro de Infraestructura y Red Interna para Centros de Referencia del Ayuntamiento de Noja.

La presente actuación tiene como objetivo la contratación de una empresa especializada para dotar de conectividad y mantenimiento a los puntos públicos establecidos por este Ayuntamiento en los pliegos técnicos.

3. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

Serán las establecidas en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas elaboradas al efecto.

4. Análisis Económico

a. Valor Estimado

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 63.000,00 euros (IVA excluido).

El Presupuesto Base de Licitación se desglosa de la siguiente manera:











- Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 63.000,00 €

- 21% IVA: 13.230,00€

- Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 76.230,00 €

b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Será objeto de análisis en el correspondiente informe emitido por el Departamento de Intervención.

5. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

Se considera adecuada la utilización del procedimiento abierto previsto en el artículo 156 LCSP en la que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluido toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

En este caso para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

b. Calificación del contrato

Se trata de un contrato administrativo típico de servicios previsto en el artículo 17 LCSP.

c. Análisis de ejecución por lotes

En este caso, no existe división del contrato en lotes al entenderse que se trata de una única prestación, que consiste en la Suministro de Infraestructura y Red Interna para Centros de Referencia del Ayuntamiento de Noja.

d. Duración

El artículo 29 de la LCSP, determina que los contratos de suministros y de servicios de prestación sucesiva tendrán un plazo máximo de duración de 5 años incluyendo las posibles prórrogas que en aplicación del apartado segundo de este artículo acuerde el órgano de contratación respetando las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias que sean aplicables al ente contratante.

En este caso, el presente contrato tendrá una duración total de dos años, sin posibilidad de prórrogas.



Cod. Validación: 43NF3G6J9JFTPFGNKYHQZFJC Verificación: https://noja.sedelectonica.es/ Documenío firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4









DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 43NF3G8J9JFTP7EQKNYHQ2FJC Verificación: https://noja.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

